



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2384-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2021

**Asunto:** SOLICITUD INFORMES CONTRATO DE COMODATO BLOQUE FRONTAL DEL PREDIO 131830: FONDOS MUNICIPIO DE QUITO

Señor Licenciado  
Henry Atahualpa Betancourt Vinuesa  
**Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz. Enc**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con la presente pongo a su conocimiento el oficio No. 024-F-JUB-CES-MDMQ, de 04 de abril de 2021, registrado en Administración General con No. GADDMQ-AM-AGD-2021-2156-E, el Sr. Christian Escobar, Representante Legal Fondos Municipio de Quito, dirige al Señor Alcalde Metropolitano de Quito la solicitud de otorgar en contrato de comodato la totalidad del bloque frontal implantada en el predio No. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas.

Al respecto informo que el bloque motivo de solicitud es una edificación en la que varias entidades desarrollan sus actividades como lo son: el Fondos Municipio de Quito, la Confederación de Trabajadores Autónomas del Ecuador (CUTAE) - Asociación de Voceadores, Fundación Reina de Quito de la Tercera Edad, y la UNEM; motivo por lo cual se efectuó una reunión con los representantes de las entidades en mención o sus delegados con el objeto de que se articule un solo proyecto entre todos los ocupantes para la entrega en comodato.

En este sentido con oficio No. 052-F-JUB-MDMQ, de 30 de julio de 2021, el Sr. Christian Escobar, Representante Legal Fondos Municipio de Quito, ratifica su solicitud señalando lo siguiente:

*"(...) me permito comunicar que los Fondos del Municipio de Quito, ratifican la solicitud del contrato de comodato de todo el bloque frontal del predio Nro. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas.*

*Esta solicitud la realizamos en vista de que, tanto para el municipio como para la administración del predio, es mejor que una sola institución este a cargo del comodato.*

*Es importante indicar que, internamente los Fondos Municipio de Quito, en concordancia a la reunión mantenida con su autoridad, y el resto de los condóminos, organizaremos el uso de espacios físicos y mantenimiento de las instalaciones de acuerdo a las necesidades de cada una de estas instituciones. (...)"*



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2384-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2021

En razón de lo señalado esta Dirección Metropolitana da inicio al procedimiento de entrega del bloque frontal del predio No. 131830 de propiedad del MDMQ, bajo la figura legal de contrato de comodato. Procedimiento normado con el Instructivo expedido en la **Resolución No.AG-032-2028**.

*"(...) Art. 6.-Análisis y Proceso de la petición de Comodato*

*b) La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitará a las dependencias municipales y Empresas Públicas Metropolitanas respectivas, hasta dentro de un término de quince días, los siguientes informes:*

*b.1) A la Administración Zonal donde se encuentre ubicado el bien inmueble municipal objeto de la solicitud de Comodato, el informe técnico, legal, social y ambiental (en caso de no tener una Unidad Ambiental descentralizada, la Administración Zonal, requerirá el criterio formal de la Secretaría Metropolitana de Ambiente).(...". Lo subrayado me corresponde.*

En concordancia y cumplimiento de lo citado, solicito gentilmente a usted Administrador Zonal el efectuar los informes técnico, legal, social y ambiental del bloque frontal del predio No. 131830.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2021-0272-E

Anexos:

- FONDOS MDMQ OFICIO 052

- IRM 131830.pdf

- 2156-e-christian\_escobar\_0001.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2384-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2021

Copia:

Señor Arquitecto  
Orlando Xavier Quenguan Diaz  
**Servidor Municipal 9**

Señorita Abogada  
Doris Stephany Andrade Pinto  
**Servidor Municipal 9**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Orlando Xavier Quenguan Diaz	oq	DMGBI-AT	2021-08-05	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-08-05	

